

Comunidad
de MadridCONSEJERÍA DE FAMILIA, JUVENTUD
Y POLÍTICA SOCIAL**ORDEN****NÚMERO 1308/2022**CONSEJERÍA DE FAMILIA, JUVENTUD Y POLÍTICA
SOCIAL.

UNIDAD ADMINISTRATIVA:

Expte.: AM-007/2022

DIVISIÓN DE CONTRATACIÓN

En uso de las atribuciones que me han sido conferidas por las disposiciones vigentes:

En virtud de lo que establece el artículo 117 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

DISPONGO

Primero.- Aprobar el expediente de contratación administrativa del Acuerdo Marco denominado “**CENTROS DE ATENCIÓN TEMPRANA DE LA COMUNIDAD DE MADRID**” a propuesta de la Dirección General de Atención a Personas con Discapacidad, con el siguiente importe de licitación por plaza:

	Sin I.V.A.	IVA (10%)	Precio total I.V.A. incluido
Plaza tratamiento /mes	480,95 euros	48,09 euros	529,04 euros
Plaza apoyo y seguimiento /mes	120,24 euros	12,02 euros	132,26 euros

Segundo.- Acordar la apertura del procedimiento abierto, mediante pluralidad de criterios, para la adjudicación del citado Acuerdo Marco, de conformidad con lo establecido en los artículos 131 y 146.2 de la mencionada Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Fecha	LA CONSEJERA DE FAMILIA, JUVENTUD Y POLÍTICA SOCIAL (P.D. Orden 1558/2021, de 28 de septiembre, BOCM nº 239, de 07/10/2021) EL VICECONSEJERO DE FAMILIA, JUVENTUD Y POLÍTICA SOCIAL
15/06/2022	

